



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 188

VISTO:

La Conmemoración del “Día Nacional de la Conservación del Suelo”, el 07 de Julio de cada año, con el propósito de sensibilizar a la población sobre la necesidad de proteger y gestionar de manera sostenible este recurso natural no renovable, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el “Día Nacional de la Conservación del Suelo” fue establecido en la República Argentina en el año 1963 mediante un Decreto presidencial, en memoria del destacado científico e investigador estadounidense Hugh Hammond Bennett, considerado el padre de la conservación del suelo.

Que, el Doctor Bennett dedicó su vida a la investigación y difusión de prácticas agrícolas orientadas a mitigar la erosión de las tierras, demostrando que el suelo es un recurso vital pero limitado, cuya degradación afecta directamente la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico global.

Que, el suelo desempeña un rol crítico como sustento de la biodiversidad, regulador del ciclo del agua y base fundamental para la producción agropecuaria, una de las principales actividades económicas y de arraigo de nuestra provincia y su área metropolitana.

Que, el crecimiento urbano y las transformaciones productivas en la periferia de la ciudad de Corrientes exigen una mirada preventiva y reflexiva respecto al ordenamiento ambiental del territorio, la prevención de la erosión hídrica y eólica y el fomento de buenas prácticas de manejo ambiental.

Que, es competencia de este Honorable Cuerpo promover, convalidar y Declarar de Interés todas aquellas iniciativas, jornadas y campañas comunitarias orientadas a la educación ecológica, la sustentabilidad de los recursos y la preservación del patrimonio natural para las generaciones presentes y futuras.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 188

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

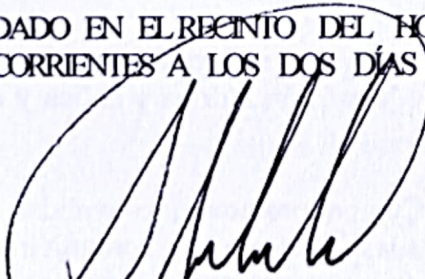
“Día Nacional de la Conservación del Suelo”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las Actividades Conmemorativas, Jornadas de Concientización y Programas de Difusión Ambiental a realizarse en el ámbito de la ciudad de Corrientes el 07 de Julio de 2026, con motivo del “Día Nacional de la Conservación del Suelo”, orientadas a la preservación de este recurso vital para la agricultura y el ambiente.

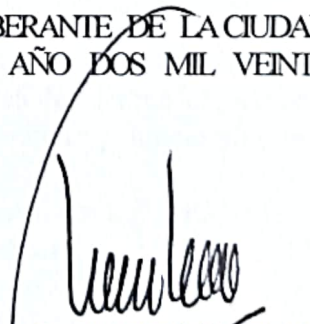
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
LG

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes